UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 057-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Agustina Lapa Pineda y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Agustina Lapa Pineda, Enma Prado León, Nor Maribel Morales Nolasco y Jenny Gutiérrez Del Villar, egresadas de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 26 de diciembre de 2012 y 04 de enero de 2013, mediante la Resolución Decanal N° 341-2012-FENF/D y la Resolución Decanal N° 002-2013-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a favor de las bachilleres:

1. AGUSTINA LAPA PINEDA
2. ENMA PRADO LEÓN
3. NOR MARIBEL MORALES NOLASCO
4. JENNY GUTIÉRREZ DEL VILLAR

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General